



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

BALANCE DE 2 AÑOS DE GESTIÓN



Balance de 2 años de gestión



Realización

Gustavo Rijo y Pierina De Mori
Diseño Gráfico – CODICEN
Asilo 3255 Of.3
Tel.: 481 9694



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Autoridades

Luis Yarzábal
Presidente

Marisa García
Vicepresidente

Lilián D'Elía
Consejera

Héctor Florit
Consejero

ÍNDICE

Presentación	9
Diagnóstico inicial y primeras líneas de acción	13
I) Cambios en la política salarial	15
II) Conducción democrática de la ANEP	16
III) Mejoramiento de la gestión institucional	19
IV) Mejora de la calidad y pertinencia de la educación básica	22
IV.1 Educación Inicial	22
IV.2 Educación Primaria	23
IV.3 Educación Secundaria	24
IV.4 Acciones transversales	25
V) Impulso de una Educación Técnico-Profesional acorde al nuevo proyecto de país productivo	27
VI) Fortalecimiento y renovación de la Formación Docente	28
Resumen	31

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Al asumir los nuevos integrantes del Consejo Directivo Central (CODICEN)¹ en marzo de 2005, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) presentaba una situación compleja en los aspectos educativo, estructural y funcional. Modificarla implicó el desarrollo de negociaciones y la adopción de resoluciones conducentes a un mejoramiento sustantivo del clima de relaciones personales e institucionales, lo que insumió mucho tiempo y esfuerzos. Esta actitud ha permitido trabajar a favor de un nuevo proyecto educativo, a través de la generación paulatina de compromisos compartidos dirigidos a articular la acción institucional con la social, en procura de una renovación, reestructura y construcción colectiva. Consideramos que en el tiempo transcurrido se ha avanzado sustancialmente en el logro de este objetivo.

Renovar y actualizar un sistema educativo tan amplio como el que está a cargo de la ANEP, para que sea de alta calidad y socialmente pertinente, requiere la implementación de nuevas áreas de acción educativa, que cubran las exigencias de la sociedad contemporánea y también, en la medida de lo previsible, los retos y desafíos del futuro. La conducción estratégica de la actual administración no se agota en garantizar el acceso a la educación, sino que incluye, dentro de los límites de la legislación vigente, la necesaria construcción de canales de expresión y participación de los actores directamente involucrados y de la sociedad en su conjunto. El actual gobierno de la ANEP no ha querido ser el administrador único de un sistema tan necesitado de cambios, y por ello ha reorientado su conducción en un sentido más democrático, más participativo y de mejor calidad. Esta tarea, iniciada pero aún inconclusa, será consolidada en los próximos años.

A escala global la organización de los seres humanos en sociedades está experimentando cambios profundos y acelerados. Se multiplican los procesos de integración económica y política a nivel regional y sub-regional. Ha crecido de manera exponencial la creación de conocimientos. Poderosas olas de nuevas tecnologías se expanden periódicamente por el planeta. Se abre camino la necesidad de implantar modelos de desarrollo humano sostenible.

El Uruguay ha comenzado a construir un nuevo modelo de desarrollo económico y social. Dicho modelo, basado en el crecimiento con justicia social, requiere una población educada, creativa, solidaria, que maneje los conocimientos y las prácticas fundamentales de las ciencias sociales, exactas y naturales, que apunte al multilingüismo y cuide el medio ambiente. La educación en el país ha alcanzado buena cobertura, pero su calidad no es satisfactoria. Los logros de los aprendizajes son insuficientes. Hay segmentación y discriminaciones. Existe un porcentaje no despreciable de analfabetismo funcional. Los índices de abandono en la educación media y superior son demasiado altos. La formación docente necesita reforzarse para encarar los nuevos desafíos pedagógicos y asegurar una formación de grado y post-grado de nivel universitario a todos los docentes de la ANEP.

¹ En el período objeto de este análisis el Consejo Directivo Central de la ANEP estuvo integrado por Luis Yarzabal, presidente, José Pedro Barrán, vice-presidente, Lilián D'Elía, vocal y Héctor Florit, vocal. A partir de febrero de 2007, Marisa García ocupa la vice-presidencia por renuncia de J.P. Barrán.

ANEP- Balance de 2 años de gestión

La sociedad demanda una educación de calidad con mayores niveles de democracia y participación. Hay insatisfacción respecto a la calidad de la enseñanza y los logros de los aprendizajes. Se busca conformar un sistema educativo más incluyente y orientado a la formación de ciudadanía. Son claras las demandas de descentralización. La actual Administración Nacional de Educación Pública ha comenzado a atender los retos y desafíos enunciados. Este documento tiene la finalidad de informar a los interesados respecto a los avances y logros principales al cumplirse los dos primeros años del presente período de gestión.

DIAGNÓSTICO INICIAL Y PRIMERAS LÍNEAS DE ACCIÓN



DIAGNÓSTICO INICIAL Y PRIMERAS LÍNEAS DE ACCIÓN

El análisis de situación efectuado en el segundo trimestre de 2005 por los integrantes del CODICEN confirmó la existencia de un profundo malestar en las comunidades educativas, deterioro significativo en la planta física de la mayoría de los centros, asignación insuficiente de recursos financieros, deficiencias en la gestión, y resultados contradictorios en lo relacionado con la calidad, pertinencia y equidad de las políticas educativas instrumentadas en la década de los noventa.

El malestar de funcionarios y estudiantes encontraba explicación, entre otras razones, en los bajos salarios del personal, el estilo autoritario en la conducción del ente y una gestión poco participativa, caracterizada por la creación de múltiples gerencias, la implementación de estructuras paralelas para administrar los programas financiados por organismos internacionales y la falta de un plan estratégico de desarrollo.

El diagnóstico educativo mostraba resultados divergentes. Como aspectos positivos se observaba un aumento de la matrícula de educación inicial, educación media superior y formación docente; reducción de las brechas de aprendizaje en escolares atendidos en escuelas de tiempo completo (ETC) e incremento del número de profesores titulados en el interior del país. Sin embargo, se comprobaba una cobertura insuficiente de la matrícula de pre-escolares de cuatro años; altas tasas de repetición en los dos primeros años de primaria; elevados índices de abandono en la educación media; bajos rendimientos en las evaluaciones de aprendizaje de los alumnos de todos los niveles; escasa sinergia entre la educación técnico-profesional y el sector productivo nacional y grandes carencias en la formación de docentes².

Para orientar las actividades del organismo en el período de gestión que se extendería desde el inicio de esta administración hasta la puesta en marcha de la nueva Ley de Educación, anunciada oportunamente por el gobierno nacional y en cuya preparación está contribuyendo la ANEP, las autoridades responsables se propusieron desarrollar seis líneas principales de trabajo: i) promover mejoras significativas en los salarios del personal; ii) implementar una conducción democrática del ente; iii) perfeccionar la gestión institucional; iv) mejorar la calidad y pertinencia social de la educación básica; v) impulsar una educación técnico-profesional acorde al nuevo proyecto de país productivo y vi) fortalecer y renovar la formación docente. Los resultados más sobresalientes en cada una de estas líneas de trabajo se exponen de forma resumida a continuación.

I) Cambios en la política salarial

Para apuntar a una educación de alta calidad es necesario que los docentes reciban remuneraciones suficientes para atender sus necesidades básicas, que trabajen en ambientes agradables y que gocen del respeto y la

² CODICEN/ANEP (2005), *Panorama de la educación en el Uruguay. Una década de transformaciones*, Gerencia de Investigación y Evaluación. Montevideo, Uruguay; Emiliana Vegas et al (2007), *Uruguay: Equidad y Calidad de la Educación Básica*, Informe N° 38082, Banco Mundial.

ANEP- Balance de 2 años de gestión

consideración de la sociedad. Esta administración comenzó su gestión en circunstancias caracterizadas por una reducción salarial del orden del 17 por ciento acaecida en el marco de la crisis económica de 2002. Las remuneraciones personales de los docentes de educación primaria y media se situaban entre las más bajas de la región. Los maestros y profesores nóveles recibían salarios del orden de los 5.500 pesos mensuales, y los funcionarios no docentes se situaban por debajo de ese monto. La atención médica sólo estaba financiada en el caso de los maestros y existían diversas inequidades que afectaban la política salarial.

El aumento de los salarios del personal y la generalización de la cuota mutual fueron catalogados como requisitos previos para la instrumentación de cambios sostenibles en el ámbito de la ANEP. Por tal razón, en el proyecto de presupuesto presentado por el CODICEN al Parlamento en el año 2005³ se solicitaron fondos para adicionar a la recuperación salarial dispuesta por el Poder Ejecutivo un incremento real que alcanzara el 19% al final del quinquenio y para extender la cuota mutual a todos los funcionarios. El Poder Legislativo llevó la asignación presupuestal de 10.410 millones de pesos en 2005 a 16.574 millones de pesos en 2009 y aprobó un aumento en la masa salarial real, que hoy representa aproximadamente el 8,68% para el período. A ello se agregó la extensión del derecho de cuota mutual a todos los funcionarios del ente a partir del 1º de julio del 2006 y la corrección progresiva de situaciones de inequidad. Entre estas últimas, corresponde señalar que el CODICEN dispuso el pago del 7,5% por titulación a los maestros que no lo recibían por ocupar cargos de dirección o inspección⁴; devolvió su categoría específica a las escuelas rurales que habían sido clasificadas como urbanas⁵, con lo que los maestros rurales vieron justamente aumentados sus ingresos, y equiparó el salario de los equipos directivos de los Institutos de Formación Docente (IFD) con el de los de los Centros Regionales de Profesores (CERP)⁶.

II) Conducción democrática de la ANEP

La ausencia de diálogo, la escasa participación de los actores institucionales, la persistencia de normas represivas, e irritantes limitaciones en el ejercicio de derechos gremiales fundamentales conspiraban contra el funcionamiento armónico de la ANEP. Para promover un cambio favorable del clima institucional, además de asignar alta prioridad a la dignificación de las condiciones laborales de los funcionarios docentes y no docentes, se adoptaron rápidamente medidas tendientes a democratizar el gobierno de la institución.

Una de ellas fue **la opción por el diálogo** para conducir al ente, actitud que se instaló desde el comienzo de la administración actual. Al proceder a su designación, se acordó con los miembros de los Consejos de Primaria⁷, Secundaria⁸ y Técnico-Profesional⁹, así como con el cuerpo directivo de

³ ANEP (2005), Proyecto de Presupuesto. Sueldos, Gastos e Inversiones 2005-2009.

⁴ Resolución del Director Nacional de Educación N° 20, del 29/12/2006.

⁵ CODICEN Resolución N° 16, Acta N° 83 del 23/12/2005.

⁶ CODICEN Resolución N° 5, Acta Extraordinaria N° 1 del 05/01/2007; Resolución N° 44, Acta N° 7 del 05/03/2007; Resolución N° 2, Acta N° 17 del 21/03/2007.

⁷ Edith Moraes, directora general, María I. Gil, vocal, Oscar Gómez, vocal.

⁸ Alex Mazzei, directora general, Alfredo Guido, vocal, Herminia Pucci, vocal. A partir de marzo de 2007 Martín Pasturino substituyó a A. Guido, quien había renunciado al cargo.

⁹ Wilson Netto, director general, Juan J. de los Santos, vocal, Fernando Tomeo, vocal.

Formación Docente¹⁰, el recurso a la interacción democrática en el manejo de los asuntos a su cargo. Hoy impera en la ANEP un clima de diálogo maduro, respetuoso y amplio, en el cual, si bien nadie renuncia a defender sus principios y visiones, es excepcional que las diferencias de enfoque conduzcan a confrontaciones irrespetuosas o a decisiones arbitrarias.

Otra medida consistió en la apertura de los órganos de gobierno de los subsistemas a la **participación de docentes**. Ella fue facilitada a nivel de Educación Primaria, Secundaria, Técnico-Profesional y Formación Docente a partir de julio del 2005. En ese momento el CODICEN adoptó la resolución de invitar a las Asambleas Técnico Docentes (ATD) a designar un representante con voz en los respectivos consejos. Se incorporaron así representantes docentes a los órganos de dirección de cada uno de los subsistemas educativos. Posteriormente se le ofreció a las mismas Asambleas la posibilidad de postular para cada uno de los consejos desconcentrados una terna de docentes a fin de permitir al CODICEN designar entre ellos a un consejero por subsistema¹¹. Esta invitación no fue aceptada por las Asambleas, pero sí se concretó su integración a las Comisiones de trabajo y de reformulación programática.

Al mismo tiempo, fueron **derogadas las disposiciones represivas que regulaban la convivencia de los estudiantes** de educación media y formación docente en el seno de los centros educativos. Dichas disposiciones, contenidas en el Acta 14 del año 1996, fueron sustituidas por el *Estatuto del Estudiante de Educación Media*, que estableció con claridad los deberes y los derechos de los estudiantes¹². Este estatuto impulsó la creación de un Consejo Asesor Pedagógico (CAP) en cada centro, formado por dos docentes electos por la dirección liceal, un docente electo por sus pares y uno por los estudiantes. Los CAP funcionan desde el año 2005. Su implementación favoreció el mejoramiento del clima en todos los establecimientos del país, y bajó considerablemente la pérdida de horas de clase por conflictos de estudiantes vinculados al reclamo por participación.

En lo que se refiere a los derechos gremiales, a comienzos del año 2005 el CODICEN emitió una declaración de **reconocimiento del fuero sindical**¹³, a la que se sumaron posteriormente las iniciativas de incorporación al Consejo de Salarios de la educación, el establecimiento de comisiones bipartitas para analizar conjuntamente asuntos de tanta importancia como la ejecución del presupuesto, la modificación de la estructura escalafonaria y la reglamentación del ejercicio de la licencia sindical¹⁴. Se institucionalizaron así instrumentos fundamentales para asegurar el ejercicio de los derechos de los gremios.

Por otra parte, el órgano rector creó **comisiones bipartitas** en su propio ámbito e instó a los Consejos Desconcentrados a hacer lo mismo en sus espacios de competencia. De ese modo se conformaron a nivel central comisiones bipartitas encargadas de proponer políticas de extensión del tiempo pedagógico, políticas

¹⁰ Oruam Barboza, director ejecutivo, Margarita Arlas, subdirectora, Cristina Hernández, subdirectora, Carmen Appratto, subdirectora. El prematuro fallecimiento de la profesora C. Appratto llevó a la designación de Elsa Gatti en la subdirección correspondiente.

¹¹ CODICEN Resolución Nº 55, Acta Nº 47 del 08/07/2005.

¹² CODICEN Resolución Nº 2, Acta Nº 47 del 08/07/2005.

¹³ CODICEN Resolución Nº 25, Acta Nº 31 del 21/04//2005; Resolución Nº 26, Acta Nº 51 del 22/07//2005; Resolución Nº 12, Acta Nº 20 del 28/03//2006; Resolución Nº 1, Acta Extraordinaria Nº 21 del 28/07/2006.

¹⁴ CODICEN Resolución Nº 3, Acta Nº 97 del 29/12/2006.

focalizadas, fortalecimiento de centros educativos, profesionalización de la carrera docente y seguimiento del presupuesto. En los subsistemas la participación se concretó por medio de la instalación de comisiones de planificación y gestión, que comenzaron a trabajar en la elaboración de programas y planes de estudio¹⁵.

En cuanto a la información, se apeló a la **rendición de cuentas periódica** ante las comunidades educativas y la opinión pública. Para ello, además de las instancias parlamentarias y la difusión por la prensa, se buscó fortalecer la vinculación directa con los principales actores de la educación pública a escala nacional. A tal fin, y con el firme propósito de exponer lo actuado y captar necesidades, el Director Nacional de Educación Pública realizó dos giras de rendición de cuentas y de intercambio de opiniones por los 18 departamentos del interior del país. En la primera, efectuada en diciembre del año 2005, presentó el diagnóstico de situación y los lineamientos estratégicos para el quinquenio en reuniones con docentes, estudiantes, familiares y vecinos de las capitales departamentales. Asistieron 1.302 personas, con un promedio de 70 asistentes en cada encuentro. En la segunda, en agosto de 2006, visitó 19 ciudades del interior (no capitales), en donde 1.844 personas (97 en promedio por reunión) intercambiaron opiniones sobre lo actuado por las autoridades hasta esa fecha, sobre el Debate Educativo en curso en ese momento y sobre diversos tópicos planteados espontáneamente por los asistentes.

Otra medida democratizadora fue la contribución al **Debate Educativo**. En los últimos años la sociedad uruguaya ha puesto de manifiesto, mediante múltiples señales, la necesidad de concebir y aprobar una nueva Ley de Educación. La ANEP ha compartido la visión de que su elaboración debe asentarse sobre amplios pilares de participación ciudadana. En una acción conjunta sin precedentes, el Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad de la República y la ANEP impulsaron la creación de una Comisión Organizadora del Debate Educativo (CODE), a la que le encomendaron organizar y coordinar un gran debate nacional en torno a la educación y a los contenidos que podría contener la nueva ley. La ANEP fue uno de los actores relevantes de este proceso, tanto en la cesión de locales para el funcionamiento de asambleas y comisiones zonales organizadoras del Debate Educativo, de personal de secretaría, de recursos materiales y financieros, como en la participación del Director Nacional de Educación Pública en los actos relevantes, y, en particular, en las giras mencionadas.

También se tomaron medidas para asegurar **la plena vigencia de todos los derechos humanos**, dado que constituyen el fundamento y fin último de una sociedad democrática. De su promoción, defensa y ejercicio depende el desarrollo integral de cada persona y por tanto su formación y educación en libertad. Por ello, en mayo de 2006 fue creada y puesta en marcha la **Dirección de Derechos Humanos de la ANEP**¹⁶. De este modo, se ha puesto al alcance de todos los docentes, estudiantes y funcionarios del ente una instancia de defensa de sus derechos fundamentales y se ha instalado un observatorio que evalúa permanentemente la vigencia de los derechos humanos en la institución. Al mismo tiempo, se ha instalado la **Comisión de Derechos Humanos**, instancia

¹⁵ CODICEN Resolución N° 28, Acta N° 33 del 23/05/2006.

¹⁶ CODICEN Resolución N° 17, Acta N° 31 del 11/05/2006.

asesora especializada en el tema, integrada por representantes de todos los subsistemas y de las ATD, la cual está elaborando una propuesta de política de educación en derechos humanos¹⁷. Tal política supone identificar y promover los valores que la sociedad desea ofrecer a sus niños y adolescentes a través de la educación. Asimismo, se creó la **Comisión para la Promoción de la Convivencia Saludable, el Ejercicio de la Ciudadanía y la prevención de la Violencia**, la cual, en el marco de una cultura de respeto de los derechos humanos, tiene por objetivo general elaborar un marco orgánico de referencia que oriente las políticas educativas a aplicar en la materia en futuros programas y acciones de la ANEP.

III) Mejoramiento de la gestión institucional

Durante la administración anterior la gestión de la ANEP se caracterizó por la instalación de un modelo de organización gerencial del CODICEN, la persistencia de estructuras paralelas para administrar los proyectos internacionales, una centralización excesiva, fallas en la programación y el control de la ejecución del presupuesto, y la ausencia de un plan estratégico de desarrollo de la institución.

A comienzos del año 2005 había tres gerencias generales, varias gerencias específicas, múltiples áreas y numerosas unidades que interponían diversos niveles administrativos entre el Consejo Directivo Central y la estructura funcional del ente. También se comprobó un número desproporcionado de cargos gerenciales de confianza, que llegaron a ser más de cien al comienzo de 2005. Todo ello acompañado de estructuras paralelas de gestión para administrar los proyectos financiados con recursos provenientes de endeudamiento externo. Estas disposiciones no habían generado mejoras evidentes de la gestión, sino que ocasionaron, por el contrario, fuertes resistencias en el personal, serias ineficiencias funcionales y crecientes dificultades en el procesamiento de las decisiones del órgano rector.

La necesaria corrección de tal situación fue abordada por la nueva administración con medidas destinadas a reorganizar el área gerencial, reorientar y ubicar bajo la órbita del CODICEN los proyectos internacionales, descentralizar recursos y actividades de éstos hacia los centros educativos, e implementar un presupuesto basado en lineamientos y objetivos estratégicos, metas operativas e indicadores de seguimiento y de logro en el marco de la elaboración de un plan que sirva de brújula al desarrollo institucional.

La **reorganización del área gerencial** comenzó en el año 2005. Primero se suprimieron cargos gerenciales, lo que permitió la creación de nuevos cargos de maestros, y posibilitó la reducción del número de alumnos en grupos que tenían más de cuarenta niños¹⁸. Continuó luego con la eliminación de la Gerencia General de Programas Especiales, cuyas funciones, actividades y horas de apoyo se transfirieron a los Consejos Desconcentrados y a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. En el año 2006 se dispuso la transformación de la Gerencia General de Planificación y Gestión Educativa en Dirección Secto-

¹⁷ CODICEN Resolución N° 36, Acta N° 46 del 04/07/2006.

¹⁸ CODICEN Resolución N° 33, Acta N° 25 del 21/04/2005.

rial¹⁹. El proceso habrá de profundizarse en el presente año mediante la reestructura global del área administrativa del CODICEN. Ésta se ha puesto en marcha sobre la base del diagnóstico formulado por un grupo de especialistas de la Universidad de la República (UDELAR)²⁰, a partir del cual una Comisión interna bipartita designada por el CODICEN ha propuesto recomendaciones concretas.

Con respecto a los **programas financiados con fondos de endeudamiento externo** (MECAEP y MEMFOD), la actual administración comprobó que estaban siendo gestionados y controlados de manera independiente por unidades ejecutoras ajenas a lo establecido por la ley 15.739, y constituían en la práctica organismos paralelos de gestión. Tomando en cuenta a la vez las desventajas de tal situación y las obligaciones contraídas por el Estado, se resolvió ubicar estos programas bajo supervisión directa del CODICEN, y plantear a los organismos financieros internacionales la necesaria reorientación de sus actividades para ponerlas al servicio del proyecto educativo diseñado por la ANEP. Su estado actual se resume a continuación.

Programa de apoyo a la Escuela Pública uruguaya (ex MECAEP) -

En el transcurso del año 2005 el CODICEN, en acuerdo con los representantes del Banco Mundial, reorientó las actividades del Proyecto MECAEP, suspendiendo algunas y modificando otras, y extendió el plazo de ejecución del programa hasta fines de 2009, con los mismos montos totales²¹. Se acordó que todas las decisiones fueran avaladas en conjunto con la directora del Consejo de Educación Primaria, y se dispuso la incorporación progresiva a las estructuras de la ANEP de las actividades desarrolladas en el marco del programa. Hoy tiene como metas: a) ampliar a 44.000 el número de niños que participan de la modalidad Escuelas de Tiempo Completo (ETC), principalmente transformando escuelas existentes, equipándolas con mobiliario y material didáctico e incluyendo dos computadoras por escuela; b) dotar con libros a las bibliotecas escolares, tanto para alumnos como para docentes, y elaborar material didáctico para todas las escuelas de tiempo completo y de contexto socio-cultural crítico (CSCC); c) editar textos de 1º y 2º grado para todos los escolares del país; d) crear 58 cargos de profesores de Educación Física para ETC; e) extender la formación en servicio a maestros de escuelas CSCC y de Tiempo Completo (hoy 2469 maestros de CSCC están recibiendo los cursos en las cuatro áreas, y 595 de escuelas de tiempo completo están desarrollando tres tipos de cursos); f) apoyar a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del CODICEN para continuar con las investigaciones y evaluaciones de los aprendizajes en educación primaria.

Programa de mejoramiento de la calidad de la Educación Media y Formación Docente (MEMFOD) - Durante el año 2005 se acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo la reorientación e institucionalización de este programa. En su concepción actual cambió el contenido de los componentes y su forma de gestión. Los planes se elaboran desde los consejos y en función de las actuales políticas educativas. En 2005 se acordó con las autoridades de los

¹⁹ CODICEN Resolución N° 2, Acta Extraordinaria N° 11 del 02/03/2006.

²⁰ UDELAR-Facultad de Ciencias Económicas y Administración (2006), *Informe sobre estructura administrativa del CODICEN*.

²¹ ROU/BM (2005), *Acuerdo del Préstamo Modificado y Declarado* (Tercer Proyecto para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza Primaria).

desconcentrados y el CODICEN que el programa diera prioridad a las nuevas propuestas curriculares (financiamiento de cursos, capacitaciones, dotación de equipamiento didáctico e informático) y a la mejora de la infraestructura edilicia de los centros de educación media. En el ámbito del Consejo de Educación Secundaria se dispuso el apoyo a la implementación del *Plan Reformulación 2006* en los primeros años de ciclo básico y segundo ciclo. En el Consejo de Educación Técnico-Profesional, por su parte, se ha iniciado un proceso de evaluación del Plan 96, que será uno de los insumos para la formulación de un nuevo plan de estudios. En cuanto a la formación de docentes, se han financiado diversas actividades y adquisiciones para el Plan Semi-presencial de Titulación. Con relación a la mejora de la gestión, el programa está prestando apoyo a los sistemas de seguimiento presupuestal, compras y sueldos, el sistema de bedelías y el desarrollo de un plan de mejora de la gestión institucional. Por otra parte, se distribuyeron en los centros educativos valiosos materiales, muebles y equipos que permanecían retenidos en el depósito del programa.

Para **mejorar la gestión de los centros educativos** se comenzó por regularizar la situación laboral de las auxiliares de servicio que se encargaban de atender los comedores escolares y la limpieza de las escuelas a escala nacional. Ello condujo a la contratación de 2.056 auxiliares bajo el régimen de contratos de servicio a partir de marzo de 2006²². En el segundo semestre del mismo año el CODICEN procedió a descentralizar a todas las escuelas, liceos, centros de educación técnico profesional e institutos de formación docente partidas destinadas a reparaciones menores o adquisición de materiales didácticos²³. Conforme a la nueva cultura de gestión, los destinos específicos de estas partidas fueron determinados en cada centro por la comunidad educativa correspondiente. Además, con el fin de dar más eficiencia y continuidad al trabajo en las escuelas, desde el año 2006 se ha instrumentado la figura del **suplente a la orden**. De esa manera, cuando se produce la ausencia del titular se puede contar de inmediato con quien debe suplirlo, con lo cual se proporciona mayor seguridad a las familias, ya que tienen la certeza de que sus hijos serán atendidos todos los días por docentes en sus aulas.

A los efectos de mejorar la **programación y ejecución del presupuesto** del ente, el CODICEN resolvió en agosto de 2006 la creación de un grupo *ad hoc* de planificación y control de la ejecución presupuestal²⁴. El trabajo de dicho grupo ha permitido identificar a tiempo los problemas para poder comunicarlos, administrarlos y disponer, sobre la marcha, las acciones para su solución. Los resultados se han visto reflejados en la gestión presupuestal del año 2006, período en el cual la ejecución global de la ANEP fue del 98% del crédito presupuestal. Del total ejecutado, el 81% correspondió a sueldos, el 9% a gastos de funcionamiento, el 4% a suministros y el 6% a inversiones. La ejecución de inversiones con relación al crédito mejoró sustancialmente en el año 2006 con respecto a los años 2005 y 2004. Esta mejora se produjo en todas las fuentes de financiamiento. También importa subrayar que lo recaudado por el impuesto de primaria se utiliza ahora íntegramente para asegurar la alimentación escolar,

²² CODICEN Resolución N° 19, Acta N° 19 del 23/03/2006.

²³ CODICEN Resolución N° 7, Acta N° 48 del 11/07/2006; Resolución N° 1, Acta N° 52 del 25/07/2006; Resolución N° 11 Acta N° 63 del 31/08/2006; Resolución N° 1, Acta N° 89 del 07/12/2006.

²⁴ CODICEN Resolución N° 1, Acta N° 33 del 18/05/2006.

habiéndose eliminado la práctica, instaurada en 1993, de financiar sueldos con parte de lo recaudado.

El proceso puesto en marcha por el grupo de planificación condujo a la formulación del **Plan estratégico de la ANEP**²⁵. En él se exponen detalladamente los lineamientos estratégicos, los objetivos, las metas logradas y las que aún falta alcanzar, lo que le permite al ente verificar constantemente el rumbo de la gestión y efectuar de forma oportuna las modificaciones indispensables. El propósito general es instalar un proceso de planificación por el cual la revisión continua y la reflexión permanente sobre la marcha de la institución permitan ajustar los planes hacia el futuro, en función de las observaciones realizadas y de los aportes de todos los actores involucrados.

IV) Mejora de la calidad y pertinencia de la educación básica

El panorama de la educación básica (inicial, primaria y media) al comienzo del año 2005 estaba pautado por la cobertura insuficiente en el nivel de educación inicial, los resultados insatisfactorios de los aprendizajes en educación primaria, las desigualdades evidentes entre los logros de los alumnos de distintos contextos socio-económicos, así como fallas de aprendizaje, alto porcentaje de rezago y abandono en la educación media.

En este marco, la ANEP se ha propuesto avanzar en busca de una mejora global de la calidad de los aprendizajes y el fortalecimiento de la igualdad en el acceso, la permanencia y el egreso en los distintos niveles del sistema educativo. Los consejos desconcentrados han implementado programas específicos para concertar cambios que permitan mejorar tanto la calidad de la educación como la pertinencia del sistema educativo. Se entiende como pertinencia aquella condición que dota al sistema de la capacidad necesaria para atender no sólo las demandas, sino también las necesidades que caracterizan a la sociedad. A tales fines, además de obtener recursos para proyectos educativos y de inversión que comenzarán a ejecutarse en 2007²⁶, se han puesto en marcha, entre otros, los siguientes programas, proyectos y actividades:

IV. 1 EDUCACIÓN INICIAL

Universalización de la educación inicial para niños de 4 años. La educación inicial demostró ser en Uruguay un factor de mejora de los aprendizajes de los niños en su etapa escolar. Por ello se procura universalizar la matrícula de 4 años y avanzar en la incorporación de niños de 3 años. Según estimaciones recientes, aún permanecen fuera del sistema público alrededor de 6.000 niños de 4 años, contingente que se reitera cada año. Su incorporación, meta fijada para 2009, requiere la construcción de unas 100 aulas adaptadas a sus requerimientos, la dotación de mobiliarios y equipamiento específico y la contratación de 200 maestros especializados. El Consejo de Educación Primaria (CEP) ha seleccionado las escuelas que requieren aulas, se han realizado los

²⁵ ANEP (2006), *Plan estratégico 2005-2009*. Edición fotocopiada.

²⁶ Ley N° 18046 de Rendición de Cuentas 2005.

proyectos arquitectónicos, están en curso las licitaciones correspondientes a la mitad de las aulas y se ha iniciado la construcción de las primeras veinte, algunas en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

IV. 2 EDUCACIÓN PRIMARIA

Aumento del número de escuelas de tiempo completo. El modelo de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) ha probado ser muy eficiente para reducir las tasas de repetición y mejorar los resultados de los aprendizajes en los escolares. Su costo elevado impide, por ahora, su generalización a todas las escuelas del país, pero se busca extenderlas hasta cubrir las áreas más críticas. En el año 2005 se encontraban instaladas y funcionando 104 ETC, en las cuales se atendían 26.940 niños. En 2006 el CEP dispuso la incorporación de cinco nuevos centros, por lo que se amplió la cobertura de niños atendidos a 27.420 alumnos. Actualmente están en proceso de construcción cuatro escuelas nuevas y en curso de transformación 15 escuelas comunes, lo que llevará a 128 el número de ETC y a 29.000 la cantidad de niños atendidos por este programa en el año 2007. La meta del quinquenio es ampliar a 44.000 la cantidad de niños que participan en esta modalidad.

Instrumentación del proyecto de Maestros Comunitarios. El CEP puso en marcha este proyecto en agosto de 2005 con el fin de favorecer la inclusión social y educativa de los niños de escuelas de contexto desfavorable y muy desfavorable. Actualmente se desarrolla en 334 escuelas, donde 553 maestros brindan apoyo pedagógico específico a 19.000 niños con bajo rendimiento escolar²⁷. Los resultados de la evaluación inicial, llevada a cabo en 2006, muestran una reducción de la tasas de repetición y mejoras evidentes en los aprendizajes de los niños incluidos en el programa.

Implementación de un modelo pedagógico alternativo. Se trata de una propuesta educativa pertinente y de calidad concebida como alternativa a las ETC, desarrollada por el Consejo de Educación Primaria. Apunta a reducir la brecha en los aprendizajes entre distintos sectores sociales, como estrategia de *integración*. Hasta el momento se han incorporado 226 escuelas con 3.297 maestros, que atienden a 90.217 alumnos provenientes de áreas de contexto social desfavorable. La acción educativa que se hace en esas escuelas posee cuatro ejes organizadores del currículo: a) fortalecimiento del trabajo con la familia y la comunidad; b) realización de prácticas socializadoras que favorecen el desarrollo saludable de los niños, así como su equilibrio emocional a través de la educación física, la recreación y el deporte; c) utilización de tiempo institucional (horas de coordinación) en tareas de planificación, coordinación y evaluación del proyecto institucional y curricular, las que se cumplen mediante reuniones ordinarias del colectivo docente; d) realización de cursos de actualización docente.

²⁷ Información proporcionada por Coordinación Técnica CEP / INFAMILIA / PME.

Reformulación 2006 de los planes de educación secundaria. Fue concebida por el Consejo de Educación Secundaria (CES) para reducir los impactos negativos de la existencia de múltiples planes de estudio en los ciclos básico y superior de educación secundaria, y de la implementación inoportuna de la enseñanza por áreas. Se caracteriza por: i) elaboración participativa, ii) diseño curricular por asignaturas, iii) carga horaria uniforme de 39 horas semanales y iv) aplicación a la gran mayoría de los liceos del país. En el año 2005 se instaló la Comisión de Reformulación Programática, en la cual participaron inspectores; directores; docentes; delegados de la ATD, FENAPES y APESU; Planeamiento Educativo, asesora docente, secretario y consejeros del CES. Se elaboró un diagnóstico y se diseñó la Reformulación 2006. Se aprobó el Plan de estudios para ciclo básico y bachillerato y se hicieron todos los programas y la normativa de evaluación y pasaje de grado de los estudiantes para primer año de ambos ciclos. En 2006 se aplicó el nuevo plan de estudios en los primeros años diurnos y urbanos de ciclo básico y bachillerato de todo el país y se hicieron todos los programas y la normativa de evaluación y pasaje de grado para segundos años de ambos ciclos. En 2007 el nuevo plan se aplica en los segundos años de ambos ciclos. Se están elaborando todos los programas, ajustando la normativa de evaluación y pasaje de grado de los estudiantes para terceros de ciclo básico y de bachillerato. Se proyecta para el año 2008 aplicar el nuevo plan en los terceros años de ciclo básico y de bachillerato; de esta forma se completará la implementación en la totalidad del tramo educativo correspondiente a la enseñanza secundaria.

Puesta en marcha del programa de Aulas Comunitarias. Elaborado en conjunto por el CES y el MIDES, tiene como finalidad lograr la reinserción de los adolescentes que se alejaron del sistema educativo, bien porque no iniciaron el ciclo básico de educación secundaria, o porque habiendo ingresado a él lo abandonaron antes de su término. Han sido instaladas ya 12 aulas en Montevideo, Canelones, San José y Maldonado, en las cuales se está atendiendo a 1500 jóvenes de entre 12 y 15 años con enseñanza primaria completa. El programa será evaluado y en base a los resultados se analizará la conveniencia de su extensión.

Implementación del proyecto Jóvenes en Movimiento. Fue diseñado por el CES con el propósito fundamental de contribuir a que los alumnos mayores de 18 años, incluidos en el sistema educativo, culminen la educación media. Al tiempo que fortalece los servicios administrativos y generales a través de becas, procura reducir la deserción de los alumnos mayores de 18 años mediante su incorporación al ámbito productivo, lo cual favorece el compromiso con el centro educativo. Ha comenzado mediante la asignación de becas a 240 estudiantes de educación secundaria para que trabajen en la propia institución educativa, a contra-turno o intercambiando los centros, a los efectos de cumplir tareas en 80 liceos de Montevideo y Canelones.

Asignación de boleto gratuito a estudiantes de ciclo básico. En el año 2006, la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en coordinación con CODICEN, CES y CETP, implementó el

sistema de boleto gratuito para estudiantes de ciclo básico de educación pública. Este beneficio, con el que ya se contaba en Montevideo, Maldonado, Canelones y San José, se extendió al resto del país. Los estudiantes tienen derecho a obtener 50 viajes gratuitos por mes en las líneas de transporte suburbano, corta, media y larga distancia de pasajeros (jurisdicción del MTOP) y líneas de transporte departamentales (jurisdicción de cada intendencia). El beneficio alcanzó en el año 2006 a todos los alumnos de ciclo básico de educación pública (liceos, escuelas técnicas y 7º, 8º y 9º de escuelas rurales), menores de 16 años al 1º de enero de cada año, y que viven a más de 1 kilómetro de distancia del centro educativo en el que estudian.

IV.4) ACCIONES TRANSVERSALES

Las medidas expuestas precedentemente apuntan a solucionar problemas específicos de cada uno de los niveles educativos señalados. A éstas se suman acciones transversales de mejora de las condiciones de enseñanza que se están implementando en todos los subsistemas.

Entre ellas cabe destacar la suscripción de un **Convenio de conectividad educativa** mediante el cual ANTEL ha conectado 1.000 centros educativos de la ANEP a Internet sin costo para el ente de la educación. Recientemente, se han contratado 11 técnicos en informática para asegurar el mantenimiento de los equipos en todo el país y la incorporación progresiva de los centros que aún no han sido conectados.

También se ha considerado importante extender y profundizar la **enseñanza de la historia contemporánea** —segunda mitad del siglo XX— por considerarla esencial para que los niños y jóvenes comprendan la compleja realidad en la que viven. Particularmente clave es el estudio del pasado reciente uruguayo, período en el cual la crisis y posterior consolidación de los valores de la democracia y los derechos humanos resultan elementos fundamentales para la construcción de nuestra identidad nacional. Es un derecho de nuestros jóvenes acceder a todas las fuentes de información validadas mediante una rigurosa metodología científica. Para atender dicha preocupación se encomendó a los subsistemas la adecuación de los programas vigentes, y la instrumentación de cursos y materiales académicos para la actualización de maestros y profesores²⁸. Con el fin de asegurar la mejor calidad posible, se conformaron equipos responsables mediante llamados a aspiraciones públicos y abiertos entre historiadores y profesores de Historia. Los aspirantes fueron evaluados por un tribunal de indiscutible valor académico²⁹ y resultaron seleccionados docentes de importante trayectoria nacional e internacional, con títulos de grado y postgrado, que ocupan cargos destacados en la Universidad de la República, que han realizado o realizan actividades de investigación y han recibido premios y reconocimientos dentro y fuera del país. Al inscribirse más de 2.000 maestros, ANEP resolvió realizar el curso por TV y así se emitieron por el canal estatal 34 programas de 52 minutos de duración cada uno. Mediante ese curso los docentes recibieron: a) 34 clases teóricas difundidas por TV abierta, b) acceso a los materiales y bibliografía a través de Internet en www.anep.edu.uy/historia, c) la posibilidad de hacer consultas por carta o correo electrónico y d) una guía con materiales de apoyo.

²⁸ CODICEN Resolución Nº 25, Acta Nº 66 del 14/09/2006.

²⁹ Integrado por los profesores Carmen Appratto, Oruam Barboza y José Pedro Barrán.

En diciembre de 2005, el CODICEN dispuso impartir **educación sexual en todos los subsistemas**. Tuvo en cuenta para ello la evidencia de que la sexualidad es una dimensión constitutiva de los seres humanos, integrante de la personalidad, en estrecha relación con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas, y la convicción de que la educación sexual es ya una exigencia de la sociedad al sistema educativo público, manifestada por los educandos, los docentes y las familias. Se consideraron también los compromisos asumidos por nuestro país al suscribir y ratificar, entre otros convenios, la *Carta Universal de los Derechos Humanos*, la *Convención de los Derechos del Niño* y la *Convención contra toda discriminación de la mujer*. Con base en lo expuesto se creó una comisión técnica, a la cual se encomendó la elaboración de un programa de educación sexual integral³⁰. Conformada por destacados especialistas con amplia experiencia en el tema³¹, dicha comisión ha propuesto: i) designar un grupo intersectorial técnico que coordine la implementación progresiva del programa, ii) recomendar a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente la realización de un curso de educación sexual para el cuerpo docente, iii) incorporar el estudio de la sexualidad humana al nuevo plan de formación docente en Ciencias de la Educación, y iv) sugerir a los consejos desconcentrados la definición de los lineamientos curriculares básicos correspondientes a cada sub-sistema educativo. Estas recomendaciones se han puesto en práctica desde el comienzo del año en curso.

Educación de jóvenes y adultos. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, aproximadamente el 35% de los habitantes del país de 14 y más años sólo ha cursado estudios incompletos de enseñanza primaria. Al mismo tiempo, el MIDES ha detectado un alto porcentaje de analfabetos entre la población objeto del Plan de Emergencia. Para atender estas situaciones el CODICEN creó la **Comisión de Estudio de Políticas de Educación de Jóvenes y Adultos**, que está diseñando propuestas para la adopción de estrategias y programas que contribuyan a la elevación del nivel educativo de esta franja etaria y a bajar los niveles de analfabetismo. Mientras estas políticas se concretan, la ANEP ha radicado maestros alfabetizadores en todos los departamentos, está atendiendo en el presente año la población de 26 de las 27 cárceles del país (en el año 2004 eran sólo tres los establecimientos atendidos) y ha racionalizado la asignación de cargos docentes a organizaciones de la sociedad civil, limitándola a aquellas que presentan proyectos educativos viables a la consideración del ente. Por otra parte, atendiendo a una iniciativa del MIDES, la ANEP participa en el plan de alfabetización **Yo sí puedo**, recomendado por la UNESCO, aportando los maestros necesarios para cumplirlo y tomando a su cargo la evaluación del proceso y sus resultados.

La evaluación educativa y el monitoreo del sistema han sido líneas de trabajo constantes de la actual administración. Para reforzar ambos programas y mejorar el proceso de toma de decisiones se reorganizó el área de Planificación Educativa, creando la Dirección Sectorial correspondiente. En su ámbito se continuó el desarrollo de actividades de evaluación de la calidad y pertinencia de la educación, de aprendizajes y de la gestión educativa.

³⁰ Resolución No. 1-100213/05 del 14 de diciembre de 2005.

³¹ La comisión es coordinada por la Dra. Stella Cerrutti e integrada por la profesora Isabel Rodríguez Lima y la maestra Alicia Musso por Educación Primaria; las profesoras Margarita Luaces, Yaninne Benítez, Nora Eiroa Suárez y Nora García Petillo por Educación Secundaria; Virginia Cardozo por Educación Técnico-Profesional; la profesora Beatriz Abero en representación de Formación Docente; la Dra. Graciela Fabeyro por el CODICEN y la Dra. María Osimani por el Ministerio de Salud Pública.

V) Impulso de una Educación Técnico-Profesional acorde al nuevo proyecto de país productivo

En momentos que se inicia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo social y productivo del Uruguay, la educación técnico-profesional debe asumir con más fuerza su papel fundamental en dicho proceso. La sociedad requiere y demanda técnicos, tecnólogos y profesionales adecuadamente formados en diversas áreas hasta hoy inexistentes. El Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) de la ANEP puede contribuir a cubrir esta demanda sin dejar de atender las necesidades de formación tradicional que aún persisten.

Con ese fin, el sub-sistema de Educación Técnico-Profesional se propone contribuir de manera efectiva a reducir los índices de abandono en la educación media, mejorar la calidad y pertinencia de sus planes y programas de formación técnica, y profundizar las ofertas de educación terciaria en los departamentos del interior del país. Para ello, el CETP ha introducido modificaciones en los planes de estudio, está desarrollando un pujante programa de cursos técnicos en el área agroindustrial y participa activamente en la instrumentación y desarrollo de un sistema de educación tecnológica terciaria concebido conjuntamente con la Universidad de la República.

A los efectos de la **actualización y modernización de los planes de estudio**, se han aprobado las propuestas de Ciclo Básico Tecnológico Plan 2007 y de Ciclo Básico Tecnológico Agrario en régimen de alternancia y se ha orientado la Formación Profesional de Base a atender las necesidades de formación profesional para alumnos con 15 años o más y con primaria completa. La reformulación del ciclo básico tecnológico tiene como objetivo brindar formación tecnológica temprana en este nivel educativo. La aplicación del ciclo básico en las escuelas que funcionan en régimen de alternancia busca proseguir, ampliar y perfeccionar dicho ciclo en esta modalidad de enseñanza media agraria, que cuenta con gran aceptación y prestigio entre la población rural. En cuanto a la formación profesional, existen diversas modalidades de cursos que apuntan a una calificación profesional en distintas áreas. Se han diseñado alternativas que atienden al perfil que hoy debe tener un operario, que, además, habilitan la continuidad educativa hacia la educación media superior.

La implementación de un sistema de Educación Tecnológica Terciaria fue acordada en el segundo semestre del año 2005 por la ANEP y la Universidad de la República (UDELAR) en el seno de la comisión mixta creada para establecer programas cooperativos en la interfase situada entre la educación básica y la universitaria, en la educación terciaria y en la formación de docentes³². El sistema que se está instrumentando se dirige a egresados de la educación media superior; está constituido por una oferta creciente de carreras cortas y se ejecuta mediante acciones coordinadas del CETP y la UDELAR. Quienes egresen tendrán la posibilidad de continuar su formación en alguna de las carreras de grado o licenciatura de la Universidad. Ha comenzado por las áreas Metal-mecánica, Química e Informática. En Paysandú se instalaron las carreras de Tecnólogo Mecánico y Tecnólogo Químico, y en Maldonado la de Tecnólogo Informático. Actualmente se están elaborando los planes de estudio de nuevas carreras cortas

³² CODICEN Resolución N° 7, Acta N° 42 del 21/06/2005.

vinculadas a cadenas productivas agroindustriales, que se radicarán en distintas zonas del país.

VI) Fortalecimiento y renovación de la Formación Docente

La **instrumentación de una política unificada de formación docente** que supere la fragmentación existente, que posea carácter universitario y que además asegure la implementación de cursos de postgrado es uno de los lineamientos estratégicos de esta administración para el logro de mejores resultados educativos en todo el sistema. Para ello, en el plano institucional se busca conformar una red de Institutos de Formación Docente (IFD), base de un sistema unificado. En tal sentido, los Centros Regionales de Profesores (CERP) pasaron a la órbita del Área Media y Técnica de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. El sistema unificado se construye sobre la base de la diversidad de ofertas curriculares (a distancia, semi-presenciales y presenciales), con el objetivo de lograr la titulación en todos los niveles. Debe, además, contar con la participación de los involucrados, para lo cual se asignaron horas de Sala Docente a aquellos profesores de los institutos que aún no las tenían. Asimismo, está previsto el desarrollo de actividades de investigación y extensión, pilares fundamentales para que la enseñanza terciaria crezca y se alimente de nuevos conocimientos.

En este marco conceptual **fueron reformulados algunos planes de estudio de grado**: en el año 2005 se puso en práctica el Nuevo Plan de Formación Inicial de Maestros; se hicieron ajustes al Diseño Curricular del Plan de Maestros 2005 y al Plan de Formación de Profesores de Modalidad Semipresencial; se elaboraron los programas de 2º, 3º y 4º año del Plan 2005 de los CERP; se modificó la normativa referente a Didáctica/Práctica Docente I de 2do. año; se anualizaron algunas asignaturas del Área Matemática y se abrió la Modalidad Semilibre en aquellas especialidades en las que no había Semipresencial. Todas estas modificaciones serán objeto de evaluación, lo cual permitirá realizar ajustes y continuar con el proceso de reformulación global. Éste llevará a la confección, con el colectivo de docentes y estudiantes, de un nuevo currículo y de nuevos planes para las tres áreas: Magisterio, Profesorado y Maestros Técnicos.

Este año se volvió a ofrecer a los maestros el curso para directores de educación primaria, se reabrió el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) en las orientaciones de Electrotecnia, Electrónica, Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz³³ y se realizaron Cursos de Verano en todos los Institutos que los solicitaron. Para los próximos meses se prevé la realización de instancias de actualización para el desarrollo profesional de maestros adscriptores, que apunten a la profundización de los conocimientos disciplinarios y didácticos. También se desarrollará un **programa de postgrado docente** en el área de Educación y Desarrollo, con el objetivo de contribuir al logro de niveles de excelencia en los docentes de la ANEP.

³³ CODICEN Resolución N° 29, Acta N° 97 del 29/12/2006.

Como **apoyo a los estudiantes** de los IFD, en el año 2006 se incrementó el número de beneficiarios de las becas de ayuda, cuyo monto pasó a ser de \$1.000.

Se elaboró asimismo una propuesta de becas de alimentación para estudiantes de Montevideo. También se puso en marcha el sistema de pasantías, con el fin de atender las necesidades de servicio de los institutos y las de aquellos estudiantes que, por problemas de índole económica, tienen dificultades para culminar sus estudios. El objetivo para 2007 es la contratación de 45 becarios para tareas administrativas y 60 para funciones de limpieza y mantenimiento.

Durante el año 2006 se logró la **actualización de las computadoras de las Salas de Informática**, con acceso a Internet, de prácticamente todas las instituciones de Formación Docente. En 2007 se actualizarán las restantes. Además, se dotará a los institutos de nuevo y moderno equipamiento tecnológico (proyectores, faxes, fotocopiadoras, etc.), se invertirá en el fortalecimiento de las bibliotecas y se realizarán obras para el Instituto de Profesores Artigas, distintos IFD y el Instituto Nacional de Educación Técnica.

Por último, se ha comenzado un vigoroso **proceso de auto-evaluación institucional**, que, luego de su validación mediante una evaluación externa por pares, servirá como referencia para la transformación de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente en una institución de nivel universitario, autónoma y cogobernada.

RESUMEN



RESUMEN

Durante los dos primeros años de gestión de esta administración de la educación pública se han puesto en marcha políticas orientadas a mejorar el clima institucional; profesionalizar la gestión administrativa; alcanzar la cobertura universal de la educación inicial; mejorar la calidad y pertinencia de la educación primaria; aumentar el acceso, la retención y el egreso en la educación media; extender la oferta de educación terciaria tecnológica y asegurar niveles de educación superior en la formación docente.

En relación con el clima institucional, se ha instalado el diálogo como instrumento de conducción; se han abierto instancias de participación a docentes, estudiantes y representantes sindicales; y se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos. Como primer paso en la defensa de estos derechos se derogaron normas represivas, se creó la Dirección de DDHH, se reconocieron explícitamente los fueros sindicales y se pusieron en marcha programas tendientes a satisfacer las necesidades de los alumnos en materias como la enseñanza de la historia contemporánea, la educación sexual, la promoción y enseñanza de los derechos humanos, y el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Con el fin de mejorar la gestión administrativa se puso en marcha un plan estratégico de desarrollo institucional, se ajustaron la ejecución y el control presupuestal, se reorientaron los proyectos de cooperación internacional, se descentralizaron recursos para mantenimiento edilicio y se reimplantó el concurso como mecanismo de ingreso y desarrollo de una carrera institucional en las funciones docente, administrativa y de servicios en el ente.

Para mejorar la calidad y pertinencia de la educación primaria, se redujo el número de alumnos por docente; se dispuso, al mismo tiempo, la extensión — limitada por la alta inversión requerida— de las escuelas de tiempo completo; se aplicó un programa alternativo, con componentes de educación física y estimulación artística, para las escuelas situadas en contextos de pobreza; se implementó el programa de maestros comunitarios y se llevó a cabo la evaluación continua, cualitativa y cuantitativa, de los aprendizajes.

En lo que concierne a la educación media, se han unificado los planes de ciclo básico y bachillerato en secundaria, instrumentando una reformulación que asegura para el año 2009 un plan único, con currículo organizado por asignaturas, y dotado de mayor tiempo pedagógico. Para fomentar el acceso, la permanencia y la reinserción, además de promover la extensión del boleto gratuito a los estudiantes de ciclo básico, se han iniciado los proyectos de aulas comunitarias y jóvenes en movimiento. También se ha aumentado el número de inspectores y de profesores adscriptos, a fin de mejorar la supervisión y el apoyo a los docentes.

En virtud de su importancia para el desarrollo económico y social, la educación técnico-profesional amplió su cobertura mediante la eliminación de los cupos; comenzó un proceso de fortalecimiento de sus programas técnicos e

ANEP- Balance de 2 años de gestión

inició una oferta nacional de educación terciaria tecnológica. A tales efectos, han sido aprobados nuevos planes de estudio para ciclo básico tecnológico y agrario de las escuelas de alternancia, se han fortalecido los vínculos de la educación técnica con el sector productivo, y se pusieron en funcionamiento tres carreras cortas tecnológicas en coordinación con la Universidad de la República.

Por su parte, la formación docente, que está siendo conducida por una dirección única, puso en marcha el plan de formación inicial de maestros, reformuló diversos planes de estudio, reabrió el Instituto Nacional de Educación Técnica, aumentó el número y el monto de las becas estudiantiles, dio comienzo a un programa de postgrado de educación y desarrollo e inició un proceso de autoevaluación que habrá de culminar en una propuesta de transformación de la formación docente en un subsistema de educación superior.

La ANEP tiene el propósito de sostener, evaluar y ajustar estas políticas, para lo cual se requiere la disponibilidad oportuna de recursos económicos, es decir, la adopción de un presupuesto a través del cual la sociedad uruguaya manifieste su voluntad de hacer de la educación un eje prioritario de la promoción social, cultural y productiva.

Corresponde señalar que, como un primer esfuerzo en esta dirección, entre 2005 y 2009 el presupuesto del ente pasará de 10.410 a 16.574 millones de pesos, y el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) consagrado a la Educación Pública llegará, según el compromiso gubernamental, al 4,5%. Ello ha permitido mejorar la condición salarial del personal de la educación pública, crear cargos docentes, técnicos y de servicio, atender las necesidades edilicias más urgentes, y abrir nuevos programas de acción educativa. La ANEP considera que son avances indiscutibles y, a la vez, manifiesta su aspiración a que la sociedad nacional amplíe su esfuerzo a favor del desarrollo educacional, para llegar en el menor plazo posible a la meta presupuestal fijada para 2009.

La etapa cumplida ha coincidido con la realización en todo el país del Debate Educativo, del que la ANEP ha sido un firme puntal. Finalizada la fase de consulta popular, el país abordará ahora la trascendente tarea de sancionar una nueva Ley de Educación. El ente ha hecho aportes a la concepción de nuevas políticas educativas y, como lo prescribe la Constitución, se apresta a dar su parecer sobre las características de una Ley que durante años ha de servir de marco a una de las funciones más trascendentes de toda sociedad: la de educar a todos, a lo largo de toda la vida.